

MUNICIPALIDAD DE PUCON  
SECRETARIA MUNICIPAL

### SESIÓN EXTRAORDINARIA N° 101

FECHA : 25.08.2009

HORA : 17:00 Hrs.

ASITENCIA : PRESIDE; LA SRA. ALCALDESA SRA. EDITA E. MANSILLA BARRIA

ASISTEN: SRES. CONCEJALES: ARMIN AVILES, Sra. MARCELA SANHUEZA,  
VICENTE SEPULVEDA, Sra. GRACIELA HENRIQUEZ, SEBASTIAN ALVAREZ Y  
MAURICIO OYARZO

ACTÚA COMO SECRETARIA (S) DOÑA MARIA VICTORIA ROMAN AVACA

Expone el Sr. Walter Carter respecto del 2º trimestre, informe que hiciera llegar en su oportunidad y del cual se desprende lo siguiente:

1. Menciona de las ctas. De ingresos lo más significativo:

El presupuesto Municipal en sus cuentas. De ingresos, presentan un comportamiento negativo en la recaudación de ingresos, ya que si bien se observa por un lado un equilibrio entre los ingresos percibidos con los gastos devengados, ya que se han percibido al 30.06.2009 un total de \$2.762.150.000 lo que representa el 54,71% del total de ingresos municipales vigentes y en la cuenta de gastos municipales, al mismo periodo del estudio (30.06.2009) se han devengado gastos por la suma de \$2.477.909.000, lo que representa el 49,08 % de los gastos vigentes totales presupuestados.

Derechos de aseo déficit de M\$95.300

Derechos de construcción por M\$14.649

Derechos de Explotación, casino.: 10% de utilidad con respecto del año 2008 en M\$ 49.000 de menos.

Utilidad de casinos: 10% de gastos

Ver rubros de consumo de agua: En un 88,23% arriendo de camiones recolectores 84,9%

Ver inspección de aseo y ornato con la fuerza de agua que se reflejo en el agua de más.

2. Depto Salud: Se observa que el Depto. de Salud Municipal, por concepto de ingresos presenta mayores ingresos por la suma aprox. De M\$2.045.8 y por concepto de gastos, estos son menores a los presupuestados, en aprox. M\$6.736.105, resultando un diferencial positivo, es decir un **superávit** de este departamento de aprox. M\$8.781.905, **pero**, el Depto. De Salud, deberá rebajar la cantidad de M\$8, ya que según se observa, no se ha hecho el ajuste correspondiente, situación que ya el Municipio presento esta disminución en Modificación presupuestaria de fecha 20.05.2009, por lo tanto es saldo real

que presentaría el Depto. De Saud seria solo de \$781.905.

### 3. Educación: En la cuenta de los ingreso

La cuenta 115-05-03-000 de otras entidades publicas (subvenciones), presenta un déficit acumulado, es decir menores ingresos, por aproximadamente \$126.237.481. La cuenta 115-05-03-003-001-005 subvención preferencial (SEP), presenta mayores ingresos por aproximadamente de \$16.001.440.

La cuenta 115-05-03-003-007 BRP, presenta mayores ingresos por aproximadamente \$2.252.236

La cuenta 115-08-01-002-000-000 "Recuperación Licencias medicas", presenta según comportamiento mayores ingresos por aproximadamente \$40.768.385.

Como conclusión en las cuentas de ingresos se puede informar que de acuerdo a la actual tendencia y comportamiento presupuestario, esta cuenta en su saldo final, presentarla al 31.12.2009 un déficit acumulado de aproximadamente \$128.539.879.

Se ve el trimestral 2º respecto del departamento de Finanzas educación, Resultado, colegio y real \$(reducir) bajar un monto importante, ejemplo gastos de luz.

Pago del Fondo común Municipal (FCM)

Que además se da cumplimiento al pago de cotizaciones municipales, aportes al FCM de perfeccionamiento docente.

El Director de control sugiere a la Sra. Alcaldesa y al Honorable Concejo Municipal que de acuerdo al Art. 81 Ley 18.695, se tomen las medidas correctivas e introdúzcanse las rectificaciones pertinentes a que de lugar el presente informe a fin de ajustar el Balance de Ejecución Presupuestaria año 2009, en las cuentas deficitarias debidamente identificadas a través de las respectivas modificaciones presupuestarias.

#### **Acuerdo:**

Se acuerda tomar las medidas correctivas e introdúzcanse las rectificaciones pertinentes a que de lugar el presente informe a fin de ajustar el Balance de Ejecución Presupuestaria año 2009

Por lo tanto se deberán introducir las modificaciones correctivas a que diere lugar este informe, a proposición de la Alcaldesa

Se levanta sesión siendo las 19:40 hrs.

MARIA VICTORIA ROMAN AVACA  
SECRETARIA MUNICIPAL (S)

EDITA ESTHER MANSILLA BARRIA  
PRESIDENTA H. CONCEJO M